

# Renta fija corporativa

22 de noviembre de 2021



**Autor: José Antonio Díaz Campos**

Economista y miembro del equipo de trabajo del Proyecto Edufinet.

---

**Artículo publicado en el Diario Sur con fecha 18/10/2021.**

La economía española se caracteriza por tener una elevada proporción de pymes sobre el total de empresas. A cierre de agosto de 2021, con datos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el número de pymes era de más de 2,9 millones, lo que supone más de un 95% del total de empresas. Por tanto, que las pymes puedan llevar a cabo adecuadamente su labor es crucial para la economía española.

El funcionamiento de una empresa queda condicionado, entre otros factores, por cómo se estructura su financiación y por cuál es el coste de la misma, lo que afectará a su rentabilidad y capacidad para generar beneficios, lo que, en última instancia, es el objetivo de cualquier empresa.

En España, las pymes se financian en gran medida a través de financiación bancaria, mientras que la

financiación no bancaria representa un porcentaje exiguo sobre la financiación total de este tipo de empresas.

La financiación bancaria y la no bancaria suponen el recurso a financiación ajena, que procede de individuos o instituciones ajenos a la empresa. Pero la financiación ajena, en general, ofrece múltiples instrumentos, más allá de los propios de la financiación bancaria, como pueden ser los facilitados por los *business angels*, los fondos de capital riesgo, el *crowdfunding* o, sin ir más lejos, la alternativa de financiación que nos ocupa en este artículo: la renta fija.

En esencia, la renta fija agrupa un conjunto de activos que se caracterizan por ser emitidos por el Estado u otro organismo público (deuda pública), o por una empresa (renta fija privada o corporativa), los cuales necesitan financiación y reciben unos fondos por la emisión de dichos activos.

El inversor que adquiere los valores de renta fija, por tanto, está canalizando recursos económicos hacia el emisor, por lo que percibirá, como contrapartida, una rentabilidad (cupón), además de que, al vencimiento del activo suscrito o adquirido, se le reembolsará el capital invertido.

La renta fija se puede emitir a corto, medio o largo plazo. Cuando una empresa emite renta fija a corto plazo, los activos resultantes reciben el nombre de pagarés de empresa, y cuando lo hace a medio o largo plazo reciben el de bono u obligación.

Llegados a este punto la siguiente pregunta es saber cuáles son los mercados en los que se negocian los activos de renta fija emitidos por las empresas. En España, estos mercados son principalmente el AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros) y el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija).

En el MARF cotizan emisiones de renta fija de empresas de tamaño mediano, y en el AIAF las emisiones de las grandes empresas, fundamentalmente.

Una diferencia importante entre el AIAF y el MARF radica en los diversos requisitos a cumplir para realizar una emisión, ya que en este último son menos rigurosos, adaptándose al tamaño y capacidad de las empresas que en él se financian.

Sin embargo, desde la constitución del MARF en octubre de 2013, tan sólo se han financiado en este mercado 92 empresas españolas, cuando el número total de empresas medianas (de 50 a 249 empleados) se situaba en agosto de 2021 en 24.766, lo que representa un 0,37% del total.

La última y gran cuestión a dilucidar es por qué las empresas, a pesar de la existencia de estos mercados, no recurren más a este tipo de financiación, teniendo en cuenta que, a mayor número de fuentes de financiación reales, mayor será la competencia entre ellas, y, por tanto, menor su coste, lo que es un elemento clave a la hora de solicitar financiación, cualquiera que sea su naturaleza.

(\*) Edufinet es un proyecto promovido por Unicaja Banco y la Fundación Unicaja.